

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.706/17

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía nº 1150/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, ha sido aprobada la enajenación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública n.º 78, conocido como “El Alijar”, de este término municipal, para para la enajenación del aprovechamiento forestal lote nº 1/2017 (sustituye al lote 1/2012), de Madera Ordinaria, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Navas del Marqués. (Ávila)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Plaza de la Villa nº 1.
  - 3. Localidad y Código Postal. 05230.
  - 4. Teléfono: 918972000
  - 5. Fax: 918972120
  - 6. Correo electrónico: ayuntamiento@lasnavasdelmaques.es
  - 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante:  
<https://lasnavasdelmarques.es/sede-electronica/perfil-del-contratante>
- d) Número de expediente: 955/2017.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal Lote nº 1/2017 (sustituye al lote 1/2012), de Madera Ordinaria

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de Adjudicación: Único criterio de adjudicación, al mejor precio.

**4. Presupuesto base de licitación:** Importe total 19.260,00 euros.

**5. Garantía provisional:** 577,80 euros.

**6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio. Plaza de la Villa nº 1.

3. Localidad y Código Postal. 05230.

4. Dirección electrónica: [ayuntamiento@lasnavasdelmarques.es](mailto:ayuntamiento@lasnavasdelmarques.es)

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

**7. Apertura de las ofertas.**

a) Dirección. Pz. de la Villa nº 1.

b) Localidad y Código Postal. Las Navas del Marqués (Ávila). - 05230

c) Fecha y hora. Cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas.

**8. Gastos de Publicidad.** Serán a cargo del adjudicatario y se liquidarán de forma previa a la firma del oportuno contrato.

En Las Navas del Marqués, a 27 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *Gerardo Pérez García*.